Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1320 /2.020 I.

VISTO: 19 NOV 2020

El proceso de Contratación Directa N° 04/2020 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE LECHE LARGA VIDA" - ID 375.997*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 403, de fecha 14 de abril de 2020, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias:*

- *Director General de Administración y Finanzas o su Representante.*
- *Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 29 de octubre de 2020, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 10. Recomendación, expresan:

10. RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS Agropec. Ind. Ltda.con RUC N° 80017198-5, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*50131702-011*	*Leche de entera líquido*	*Litros*	*Tetrapak*	*33.186*	*Los Colonos*	*Nacional*	*4.400*	*146.018.400*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 5.935, de fecha 16 de noviembre de 2020, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS Agropecuaria Industrial Limitada con RUC 80017198-5 en la presente Contratación Directa Nº 04/20 "ADQUISICIÓN DE LECHE LARGA VIDA" ID N° 375.997 realizada por el Comité de Evaluación sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26º, 27º, 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y exigir la presentación de las garantías correspondientes asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 04/2020 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE LECHE LARGA VIDA" - ID 375.997*, a la firma COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS Agropec. Ind. Ltda.con RUC N° 80017198-5, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131702-011	Leche de entera líquido	Litros	Tetrapak	33.186	Los Colonos	Nacional	4.400	146.018.400

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1320 /2020 I. 19 NOV 2020

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner